



**JALOSTOTITLÁN**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
CONSTRUYENDO EL FUTURO  
2021 - 2024

González Hermosillo 64  
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco  
T 431 746 4500

**COMISIÓN PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL  
MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN.  
2021-2024**

**CONSEJEROS DE LA COMISION.**

**PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, C. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ, como Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente de la Comisión, Presidente Municipal de Jalostotitlán C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Jalostotitlán este Municipio:

**CAPÍTULO V**

De las Atribuciones del Secretario Técnico del Consejo.

Artículo 12. -Corresponde al Secretario Técnico del Consejo:

- L. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, por mandato del Presidente del Consejo.

Se convoca a la 6ª sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo jueves 16 de Diciembre del año 2021, en punto de las 8:00 am, en sala de Cabildo dentro de Palacio Municipal.

**Orden del día**

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Asuntos de la Dirección de Catastro Municipal.
  - a) Autorizaciones de subdivisiones
- 4.- Asuntos de la Dirección de Obra Pública. (Jefatura de Planeación).
  - b) Autorización para el cambio de uso de suelo,
  - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos,
  - d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes,
  - e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlán.
- 5.- Asuntos de la Dirección de Agua Potable.  
De las nuevas urbanizaciones en relación a los constructores o desarrolladores en materia de servicio de agua potable.
- 6.- Asuntos Generales. ( Si los hubiera).
- 7.- Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE:**

**JALOSTOTITLÁN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.**

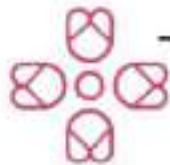
Jose Alvarez C.

Presidente de la Comisión  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**  
Presidente Municipal de Jalostotitlán

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN

Gobierno Municipal - [www.jalostotitlan.gob.mx](http://www.jalostotitlan.gob.mx) - @CobTalos  
Gamaliel Romo Cerantes





## 06 Sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

En Jalostotitlan, Jalisco siendo las 08 horas con 08 minutos del día 16 de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano de Jalostotitlan, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.

### CAPÍTULO II

De la Integración del Consejo.

Artículo 4. - El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, se integrará de la siguiente forma:

I.	El Presidente Municipal o su representante, Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública. que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II.	El Director de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
III.	El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ	PRESENTE
IV.	El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.	PRESENTE
V.	El Síndico Municipal. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	PRESENTE
VI.	El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	PRESENTE
VII.	El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ	PRESENTE

### ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal con un total de 7 Consejeros

2.- Con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan

### CAPÍTULO I

De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan.

Artículo 3. - El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

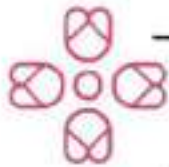
- I. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:
  - a) Autorizaciones de subdivisiones
  - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;

Jose Alvarez C.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

Soledad Romo Cervantes





- c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
- d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
- e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlán.

II. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

**3.- En uso de la voz el Director del Catastro Municipal expone los siguientes puntos:**

Se presenta solicitudes de subdivisiones para su Autorización.

NOMBRE	PREDIO
1.- RAMIRO REYNOSO CRUZ	MORELOS #298 (SAN GASPAR)
2.- J. ROSARIO GUTIERREZ GUTIERREZ	LOS BARRIALES
3.- FELICIANO RAMIREZ RAMIREZ Y CDÑO.	PLAN DE ALVARADOS
4.- MARIO ALBERTO ROMERO ROMO	EL BAJIO
5.- MIGUEL SALDAÑA MARTIN	EL AMARGOSO
6.- NORBERTA RODRIGUEZ REYNOSO	EL ROSARIO

Acto seguido se analizó cada una concluyendo en lo siguiente:

UBICACIÓN	SUPERFICIE	CUENTA	OBSERVACIONES
1.- ABASOLO S/N	218.05 M.	U011830	<b>ACEPTADA.</b> Paga derechos.
2.- INDEPENDENCIA S/N	234.49 M.	R001542	<b>ACEPTADA.</b> Paga derechos.
3.- AMADO NERVO S/N	188.46 M.	R003341	<b>NEGADA.</b> No cumple con la superficie para ser Rústica.
4.- EL BAJIO	0-16-00.00 Has.	R003903	<b>ACEPTADA.</b> Paga Derechos.
5.- EL AMARGOSO	016-46.00 Has.	R006013	<b>ACEPTADA.</b> Paga Derechos. Que done el camino.
6.1.- EL ROSARIO	0-02-66.99 HAS.	R010205	<b>ACEPTADA.</b> Paga Derechos.
6.2.- EL ROSARIO	0-03-75.00 HAS.	R010205	<b>ACEPTADA.</b> Paga Derechos.
6.3.- EL ROSARIO	0-09-50.00 HAS.	R010205	<b>ACEPTADA.</b> Paga Derechos.
6.4.- EL ROSARIO	0-04-50.01 HAS.	R010205	<b>ACEPTADA.</b> Paga Derechos.

**4.- En uso de la voz el Director de Agua Potable expone los siguientes puntos:**

- a) Sin asunto que tratar.
- Acuerdo.- Ninguno.

**5.- En uso de la voz el Director de Obras Publicas expone los siguientes puntos:**

- a) En relación a la acción urbanística DENOMINADA LAS CAÑADAS.  
Se presenta el C. JUAN CARLOS ALCALA GARCIA, representante legal de la DESARROLLADORA INMOBILIARIA DENOMINADA ALIANZA.  
Expone la solicitud de:  
1.-Reactivación de la licencia de urbanización.  
2.-Modificación del proyecto de urbanización.

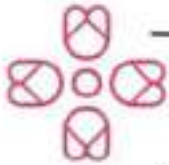
Con fundamento legal en el CODIGO URBANO DE ESTADO DE JALISCO:

Artículo 299. El proyecto definitivo de urbanización y edificación podrá modificarse, en tanto no contravenga las normas de control de la urbanización aplicables en su área, conforme las bases siguientes: I. Para cualquier modificación del proyecto definitivo de urbanización, sea a propuesta del urbanizador o de la propia autoridad, la Dependencia Municipal dispondrá se elabore un dictamen específico que le dé sustento; II. Expedido el dictamen, la Dependencia Municipal lo notificará al urbanizador y al Registro Público de la Propiedad correspondiente para su debido cumplimiento y conocimiento respectivamente; III. En el mismo dictamen se establecerá la modificación del calendario de obras y en consecuencia, el plazo para su ejecución; y IV. Conforme al nuevo plazo que se determine, se otorgará la ampliación de la licencia o permiso, previo pago de los derechos municipales que correspondan, así como, de la renovación de la tarifa.

Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes se **AUTORIZA LA REACTIVACION DE LA LICENCIA**, generando las particularidades del mismo, así como la modificación del

José Alvarez C.  
 Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco  
 Sergio Romo Cebalares





proyecto queda sujeto a la condición de si existe escritura en favor del municipio como destino de calle.

- b) Mediante escrito por parte de la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, se solicita la actualización de los planes de desarrollo urbano de centro de población de Jalostotitlan, Santa Ana de Guadalupe, Teocaltitán de Guadalupe, y San Nicolás de las Flores, esto en relación al CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, en su sección Sexta DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, del artículo 120 al 126 y demás leyes aplicables.

Se expone en lo general las omisiones con la que se cuenta en el actual Plan de Desarrollo que data del año 2015, es por ello que es necesario generar los trabajos a través de una agencia especializada quien aporte la adecuación para su posterior publicación.

Acuerdo: Por unanimidad de los presente se aprueba la propuesta de ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE JALOSTOTILTAN.

**6- Asuntos Generales**

- a) Se da audiencia al C. ARTURO ROMO, en relación a la solicitud para la regularización de predio rustico en la delegación de SANTA ANA DE GUADALUPE, con el objetivo de dar cumplimiento al CONVENIO DE DONACION, que presenta al respecto de lograr el espacio de terreno para la construcción de una escuela, misma que ya se cuenta con ella, y es por ello que se pretende dar seguimiento a los compromisos.

Se expone en lo general por los consejeros que debe de dar seguimiento a los compromisos de administraciones pasadas por ello se propone en relación a la regularización de los lotes por VIA SUBDIVISIÓN, y en cuanto a la dotación de servicios, estos serán incorporados paulatinamente para logra las condiciones básicas de factibilidad.

Se deberá escriturar en favor del municipio las áreas determinadas como de uso y destino, además de la entrega de pozo.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes la REGULARIZACIONES DE LOS PREDIOS VIA SUBDIVISIÓN, se genera la escrituración de áreas de donación en relación a las calles y a la superficie determinada para el centro educativo ya construido, además de entregar la infraestructura del pozo.

7.- Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 9 horas con 34 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron hacerlo y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaría Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

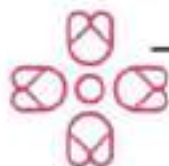
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS  
Presidente Municipal

C. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ  
Secretario Técnico

C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.  
Regidor Municipal titular de la Comisión de Agua Potable

LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI  
Sánchez  
Síndico Municipal







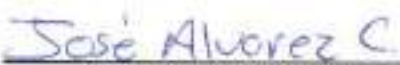
**JALOSTOTITLÁN**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**


CONSTRUYENDO EL FUTURO  
2021 - 2024


González Hermosillo 64  
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco  
T 431 746 4500

  
C. LIC ALFREDO RAMÍREZ LOPEZ  
Director de Catastro

  
ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES  
Director de Obras Públicas

  
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS  
Regidor Municipal titular de la Comisión de  
Obras Públicas

  
C. LCP RAUL SOTO RAMIREZ  
Secretario General del Municipio de  
Jalostotitlán

  
C. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ  
Jefe de Agua Potable

